

Igualdad y neutralidad entre las personas en Malí

La construcción cultural y social entre hombres y mujeres, la especie humana, implica la evolución hacia la superación de los problemas entre hombres y mujeres hasta alcanzar un desarrollo justo.

Características generales de la especie humana en Malí

Los grupos étnicos están divididos en una jerarquía de nobles, personas libres, castas y esclavos. La importancia de estas categorías sociales está en discusión. Toda forma actual de vida social en Malí, incluyendo a las personas, está bajo la influencia de ese sistema social jerárquico.

Las relaciones entre hombres y mujeres están en tensión muchas veces, pues la mujer no puede elegir el lugar para vivir o la persona con quien ella desea vivir. El matrimonio es organizado por el padre y por los hermanos varones. Cuando una mujer ya no ama a su marido o no desea su situación familiar, no existen muchas posibilidades para conservar el respeto social, especialmente si ella es madre. En la mayoría de las ocasiones la mujer debe quedarse en la familia del marido, manteniendo una posición de inferioridad y de víctima a la fuerza.

Las mujeres no juegan función alguna en la vida política del municipio, no participan en encuentros o reuniones y deben quedarse en casa.

El analfabetismo, un sistema de salud insuficiente, desequilibrios en salarios o el paro son algunos de los factores que empeoran la igualdad de género.

Distribución y control de recursos

El sistema ideológico consigue que hombres y mujeres sean interdependientes. Los hombres necesitan a las mujeres para confirmar su función social como maridos y padres. Las mujeres necesitan a los hombres como maridos y padres de sus hijos. La importancia de la función "esposa" y "madre" es mayor para las mujeres que cualquier otra función o identidad. Para la mayoría de las mujeres el único camino es el matrimonio y la maternidad.

La división social del trabajo y de la responsabilidad de cada cual en la sociedad agraria actual en buena medida se basa en la complementariedad entre sexos. Las mujeres en las regiones rurales tienen el principal deber con su familia original, especialmente cuando los graneros están vacíos. La riqueza personal de la mujer tiene como principal destino al cuidado de sus hijos e hijas, dote de la hija y sostenimiento de la familia original, todo por encima de sus propias necesidades. La vida de las mujeres en el entorno rural se llena de los trabajos del hogar y del campo.

Justicia habitual, acceso de las mujeres a la tierra

La relación de las mujeres con la agricultura refleja la superioridad de las actuales normas y hábitos en Malí. Las mujeres no pueden tener crédito

individual debido a límites ideológicos. El analfabetismo es un obstáculo y los derechos de la mujer para tener acceso a la tierra varían según las normas de cada región en el país. Las chicas van a la escuela en menor porcentaje que los chicos. Solo un 15% de ellas sabe leer y escribir, frente a un 32% de ellos.

El estado de derecho para las mujeres de Malí está caracterizado por la coexistencia de leyes modernas con leyes y normas tradicionales. Según las activistas mujeres, las normas tradicionales se basan en el principio del desequilibrio entre sexos, que otorga al hombre el protagonismo en la familia y en la sociedad. La dependencia de la mujer a las capacidades del hombre tiene consecuencias negativas a pesar de la desaparición de los tribunales tradicionales en la década de 1960.

Los hombres consideran que son más responsables que las mujeres respecto a las necesidades de la familia, por lo que presionan y frenan las conductas de ellas. Esto ocurre incluso ante el hecho de que las mujeres son las primeras que cuidan las necesidades de la familia.

El cuadro jurídico de las relaciones entre sexos

Una serie de documentos nacionales e internacionales a favor de la democratización de los derechos de los individuos y de la no discriminación entre los miembros de la ciudadanía están suscritos por el gobierno de Malí. Todos los textos legales fundamentales, como la Constitución, la Ley Laboral y el Código de Matrimonio confirman la igualdad para toda persona, sin discriminación de raza, sexo, religión o etnia, y sanciona los derechos de toda persona a la educación, el trabajo, el descanso y la ayuda social.

A pesar de ello, la aplicación de las leyes no es respetada para el caso de las mujeres, que sufren un tratamiento desequilibrado en la justicia respecto a los hombres, principalmente en relación al repudio, el cuidado de la descendencia y la herencia.

Matrimonio, divorcio y herencia

El matrimonio es un contrato entre dos líneas genéticas y está conformado por el pago de una dote de la línea del varón a la línea de la mujer. Si enviuda, la mujer es donada al uno de los hermanos más jóvenes del marido desaparecido. La mujer es vista como un huésped dentro de la línea genética del marido hasta que pare a un hijo. No tiene derecho a poseer nada por el hecho de haberse casado, ni es un familia original. La riqueza de la mujer casada depende de lo que ella puede conseguir por sus propios medios. Según la tradición, la mujer está siempre supeditada al marido y forma parte de la herencia de este.

El repudio de la mujer por parte del marido está prohibido según el código de la familia de 1962.

Participación de la mujer en la vida pública

La esfera pública está gestionada por hombres. Debido a razones religiosas y de tradición, las mujeres deben quedarse en la esfera privada. Las asociaciones de mujeres prosperan en Malí y están consideradas como un espacio femenino, es decir, relativo al hogar, pues la mayoría de las reuniones tienen lugar en la casa de una de las miembros.

Escrito por Madou MAIGA